

## EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS DE AMERICA CENTRAL EN LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN



Asamblea Legislativa



Unión Interparlamentaria

Seminario sub-regional organizado en forma conjunta por la Unión Interparlamentaria  
y la Honorable Asamblea Legislativa de La República de El Salvador

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 6 -7 DE MAYO DE 2008**

Hotel Sheraton Presidente

### RESÚMEN DE PONENCIAS

05/05/2008

#### MESA REDONDA NACIONAL

**¿Cuáles son los logros y críticas al proceso de reconciliación y democratización; incidencia de la clase política y el rol del Parlamento en este proceso?.**

#### **DON MARIO AGUIÑADA CARRANZA**

**Miembro del Pleno de la Comisión Nacional para la consolidación de la Paz COPAZ, coautor de varias leyes relacionadas con los Acuerdos de Paz**

- El conflicto bélico salvadoreño tuvo sus orígenes en una crisis que abarcaba los aspectos: político, social, económico y cultural de la sociedad.

De la misma manera en que la crisis tuvo orígenes históricos multifacéticos, la solución fue integral.

Dentro de esos orígenes históricos se encuentra una sociedad con preponderancia castrense e insuficiencias de espacios para el ejercicio de libertad de pensamientos dentro de un esquema democrático de vida.

- Con relación a las fuerzas en contienda, no existiendo una correlación final entre vencedores y vencidos, el pensamiento radicalizado de los sectores involucrados se suavizó y buscó puntos de acercamiento.
- Para diagnosticar las circunstancias fácticas que posibilitaron la solución del conflicto armado, necesariamente debe llevarse a cabo un análisis en donde se tome en cuenta los grandes aportes de los partidos políticos de aquel entonces, ya que las reformas constitucionales, requisito sine qua non para el avance en los Acuerdos de Paz, y la posterior emisión de la legislación secundaria que desarrolló dichas reformas constitucionales, sólo fue posible a través de los grandes acuerdos políticos alcanzados en la Asamblea Legislativa.
- La negociación y la concreción de la paz sólo fue posible a través de la legitimación y acompañamiento de la clase política en los foros de negociación.

**DIPUTADO LUIS ROBERTO ANGULO SAMAYOA**

**Ex Presidente de la Asamblea Legislativa, Diputado Propietario por cinco periodos y Ex Ministro de Gobernación.**

- La clase política y la Asamblea Legislativa son las que posibilitan la gobernabilidad de un país.
- La Legislatura de 1982, tomó decisiones políticas de gran madurez, nombrando un gobierno compartido y a la vez logrando una independencia formal y real entre Órganos Fundamentales del Estado, requisito sine quanon que posibilitó y preparó un ambiente propicio para la emisión de reformas constitucionales, las cuales surgieron y nacieron de la Asamblea.
- Se crearon instancias de vital importancia que acompañaron las negociaciones de los Acuerdos de Paz, como la Comisión Inter partidaria integrada por todas las fuerzas políticas vivas de aquel entonces, en donde se generaron importantes insumos y se ratificaron otros que fueron punto fundamental en la mesa de negociación.
- Es fundamental concluir que debe buscarse en la actualidad un fortalecimiento de la institucionalidad del Estado; así como el fortalecimiento democrático interno de los partidos políticos.

**DR. ARMANDO CALDERÓN SOL**

**Doctor en Derecho, Ex Alcalde de la Ciudad de San Salvador y Ex Presidente de la República de 1994 a 1999, Presidente del COENA en dicho período.**

- Los Acuerdos de Paz se lograron en gran medida, gracias a la amplia legitimación popular del Gobierno del Presidente Cristiani, la cual incluyó empresarios, clase media y clase baja. Dicha legitimación permitió la contundencia para la negociación.
- En un principio existió oposición por parte de algunos sectores políticos, los cuales posteriormente, una vez evolucionado su pensamiento se incorporaron al proceso de negociación, brindando grandes aportes para arribar a la paz.

En este sentido el pluralismo político y el parlamentarismo fueron pilares fundamentales para encausar el proceso de paz.

En la actualidad se hace necesario retomar todo ese legado histórico y vivencial para generar una revisión de nuestro sistema político e instituciones, específicamente en el sistema electoral, para consolidar y evolucionar aún más la democracia y volver transparentes todas las aristas de la política nacional.

- Asimismo, debe llevarse a cabo una evaluación de la institucionalidad de los partidos políticos, regulando, entre otras cosas, su transparencia, revisión de cuentas y fondos para su financiamiento.

**DR. FIDEL CHÁVEZ MENA**

**Doctor en Derecho, Ex diputado de la Asamblea Legislativa, Ex Canciller de la República y Ex Presidente de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.**

- Existieron tres factores fundamentales que impulsaron a las partes en conflicto a valorar sus actuaciones e iniciar un proceso de transición que diera verdaderos réditos a la Nación, estos fueron: a) Los factores externos, b) La presión de la opinión pública y c) Los aportes de las élites intelectuales.
- Los Acuerdos de Paz buscaron: a) Alcanzar la democracia representativa, entendiendo como parte de la misma las elecciones libres y un sistema de partidos no excluyentes, b) La reforma a la Fuerza Armada, reduciendo su campo de acción a la Defensa Nacional y la soberanía del territorio, c) La incorporación del FMLN al proceso democrático y la creación de nuevas instituciones.
- El multilateralismo de Naciones Unidas en apoyo a las negociaciones fue fundamental en el éxito para alcanzar la paz; así como la creación de COPAZ, una institución que vigilaría a los distintos Órganos de Estado durante el proceso de implementación de los Acuerdos, dicha institución fue la contraparte de la ONU en el ámbito doméstico.

COPAZ se constituyó en un organismo supra estatal de carácter político.

- En la actualidad, debe buscarse el fortalecimiento de la institucionalidad de los Órganos Fundamentales del Estado, evitar la partidización en las elecciones de segundo grado y potenciarse un avance que transite de la democracia electoral a una democracia de ciudadanía y consolidar el estado social de derecho previsto por el Constituyente en el denominado "Constitucionalismo Social".

**CNEL. ROBERTO ANTONIO GARAY SARAVIA**

**Oficial de la Fuerza Armada de El Salvador, Doctor y Master en Ciencias Políticas y Sociales, con varios postgrados en Planificación, Seguridad y negociación. Actual Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor.**

- La fuerza Armada dentro de los Acuerdos de Paz fue modificada en los siguientes aspectos: a) Principios doctrinarios, b) Sistema educativo, c) Proceso de depuración, d) Reducción de la Fuerza Armada, e) Superación de la impunidad, f) Supresión de la Dirección Nacional de Inteligencia Militar y creación de la Organismo de Inteligencia del Estado, g) Subordinación de la Fuerza Armada al poder civil, h) Disolución de los cuerpos paramilitares y supresión del reclutamiento forzoso.
- Se establecen medidas preventivas y de promoción de la Fuerza Armada, resaltando los siguientes puntos: a) Supervisión de la Fuerza Armada por la Asamblea Legislativa, b) Funcionamiento de inspección de la Fuerza Armada, c) Creación del Tribunal de Honor y d) Reformas al marco normativo de la Fuerza Armada, siendo una de las más importantes la Ley de Enriquecimiento Ilícito.
- Puedan categorizarse como logros de la Fuerza Armada desde la óptima del sector defensa los siguientes: a) Una Fuerza Armada renovada, b) ausencia de exclusión, c) Utilización del diálogo para solucionar los conflictos, d) La Fuerza Armada se convierte en una institución apolítica tal como lo manda la Constitución.
- En la actualidad la Fuerza Armada ha cumplido con las modificaciones planteadas anteriormente, convirtiéndose en una institución moderna, cuyas

funciones se han adaptado al contexto de paz cumpliendo su misión constitucionalmente otorgada, la cual es la defensa nacional y el mantenimiento de la integridad del territorio.

#### **LIC. FRANCISCO JOVEL**

**Ex diputado de la Asamblea Legislativa, Miembro de COPAZ, Miembro de la Comandancia del FMLN en el momento de las negociaciones y firmante de los Acuerdos de Paz.**

- Para el FMLN en aquel entonces, era necesario asegurarse, en primer lugar, de la obtención de acuerdos políticos concretos, antes del cese al conflicto armado.

Desde su punto de vista las armas se tomaron para revertir un proceso de predominio de las armas ejercido por parte del Estado.

La visión fue utilizar las armas para refundar la nación.

- El parlamentarismo y las instituciones de acompañamiento creadas para darle seguimiento a las negociaciones y a la implementación de los Acuerdos de Paz, fueron indispensables para la concreción de los Acuerdos.

Dentro de dichas instituciones el papel de COPAZ fue importantísimo y fundamental. Dicha institución conformada en gran medida por Parlamentarios, preparó un ambiente de reconciliación y propuso, acompañó y ratificó los puntos claves que se llevaron a las mesas de diálogo en el más alto nivel.

El papel de los parlamentarios fue indispensable para la generación de los acuerdos originarios y a la vez de los derivados que posibilitaron la ejecución de aquellos.

- Gran parte del éxito se debió a la incorporación del FMLN en el proceso parlamentario y democrático.
- A efecto de consolidar la democracia y la reconciliación en nuestro país es necesario: a) llevar a cabo una introspección parlamentaria dentro de cada una de las fuerzas políticas vivas, señalando los defectos internos antes que el señalamiento al adversario, b) Evitar cuotas partidarias en la conformación de las instituciones, c) Debe existir una mejor selección de políticos por parte de los partidos; así como una mayor capacitación a los mismos.

#### **ING. HUGO MARTÍNEZ**

**Ex Director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, Diputado Propietario de la Asamblea Legislativa por dos periodos, actualmente preside la Comisión de Cultura y Educación.**

- Los Acuerdos de Paz tuvieron como objetivo: a) Buscar una solución política al conflicto bélico, b) Impulsar la democratización del país, c) Fortalecer los derechos humanos, y, e) Alcanzar una reunificación de la sociedad salvadoreña.
- Actualmente, se pueden mencionar las siguientes debilidades posteriores a los Acuerdos de Paz: a) Fragilidad del estado de derecho, b) Falta de reconciliación, c) Déficit económico y social y e) Falta de mecanismos de continuidad de diálogo y concertación.

- Debe buscarse en la Asamblea Legislativa un consenso y un diálogo que permita arribar a grandes acuerdos para evitar entrar en el espiral de la polarización.

Para este efecto debe buscarse una nueva generación de acuerdos de país, dentro de los cuales deben agendarse los siguientes temas: a) Sistema electoral, b) Relaciones de independencia de respeto entre los Órganos Legislativo y Ejecutivo, c) Seguridad ciudadana, d) Foro de Concertación Económico y Social, e) Medidas frente a la crisis económica y alimentaria, f) Inversión en salud y educación y g) Reforma fiscal.

#### **DR. OSCAR SANTAMARÍA**

**Ex Diputado de la Asamblea Legislativa, Ex Canciller de la República, Jefe de la Comisión de Diálogo Nacional y Ministro responsable del Proceso de Cumplimiento y Ejecución de los Acuerdos de Paz por parte del Gobierno de El Salvador.**

- Los Acuerdos de Paz son la evidencia de la voluntad política y sobre todo de la voluntad de la sociedad salvadoreña, sin la cual la paz sería imposible.

El proceso para alcanzar los Acuerdos de Paz y su posterior implementación requirió del acompañamiento de varios organismos internacionales como la OEA, ONU y UE, apoyo indispensable para lograr la paz, que no es en sí misma un punto de llegada, sino un punto de partida. Por cuanto no puede concebirse la misma como una acción aislada, sino como una continuidad de acciones en la vida diaria.

- Los Acuerdos de Paz son producto de una solución política inspirada en una voluntad política proveniente de los partidos de aquel entonces, los cuales jugaron un papel primordial en alcanzar los acuerdos.
- Es importante una construcción permanente y actual de la paz: a) Evitando la descalificación del adversario, b) Continuando con el dialogo entre los líderes políticos y promoviendo una cultura de paz.

#### **CONCLUSIONES:**

a) Las soluciones a los conflictos actuales en una sociedad determinada pueden encontrarse en las causas históricas en donde germinó el problema, de manera que al desentrañar el origen se encuentra a la vez la posible solución, a través de una planificación estratégica que tenga como sustrato los elementos fácticos y objetivos generadores de la polémica.

b) El conflicto bélico en El Salvador, tuvo una solución exitosa que tiene su explicación en gran medida, en el consenso de las fuerzas políticas vivas y de la sociedad salvadoreña, quienes confluyeron en la necesidad de solucionar el problema, habiendo por tanto, una clara y manifiesta voluntad política; así como una voluntad de la sociedad salvadoreña en general; es decir un consenso y visión de nación.

c) El parlamentarismo y el pluralismo político, hicieron posible la concreción de los Acuerdos de Paz y su posterior implementación, debido al acompañamiento y aportes de los Partidos Políticos en las negociaciones y acuerdos alcanzados, ya que la participación parlamentaria legitimó ampliamente los Acuerdos en los más altos niveles de negociación.

Dicha participación se concretizó tanto en las legislaturas de aquel entonces, como en las instituciones que acompañaron el proceso, como es el caso de COPAZ y la Inter partidaria.

d) Las reformas constitucionales, necesarias para avanzar en las negociaciones; así como la legislación que desarrolló los Acuerdos y creó el sustrato democrático elegido por el pueblo salvadoreño, sólo fueron posibles en virtud del consenso multipartidario alcanzado con madurez, en la Asamblea Legislativa.

e) En la actualidad deben plantearse como retos para consolidar la paz, la democracia y la gobernabilidad, los siguientes: e.1) Fortalecimiento de la institucionalidad del país, e.2) Fortalecimiento de los institutos políticos; así como la promoción, desarrollo y transparencia de los mismos, e.3) Búsqueda de consensos en los grandes temas de país en la Asamblea Legislativa evitando la polarización, e.4) Fortalecimiento del sistema electoral y del constitucionalismo social.

## EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS DE AMERICA CENTRAL EN LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN



Asamblea Legislativa



Unión Interparlamentaria

Seminario sub-regional organizado en forma conjunta por la Unión Interparlamentaria  
y la Honorable Asamblea Legislativa de La República de El Salvador

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 6 -7 DE MAYO DE 2008**

Hotel Sheraton Presidente

### RESÚMEN DE PONENCIAS

06/05/2008

#### **Una mirada crítica a los esfuerzos de las últimas dos décadas para mantener la paz social y promover la reconciliación y la democratización**

*Moderadora: Senadora Rosario Green, México*

#### **La experiencia de los Acuerdos de Esquipulas II y los mecanismos de seguimiento**

Ponente: Sr. Vinicio Cerezo, Ex Presidente de la República de Guatemala

Los acuerdos de Esquipulas I y II revistieron características fundamentales que los volvieron exitosos.

El conflicto en la región tuvo 3 elementos básicos

- La intolerancia política dirigida por presidentes militares que buscaban acuerdos para provocar espacios políticos, en estos hubo grupos que preferían la lucha armada, estos tuvieron como elementos para contrarrestar su accionar las guerras de baja intensidad.
- Los conflictos Este Oeste de las grandes potencias 3er dilema la marginación económica esto planteaba un conflicto puesto que las personas tenían que organizarse para defender sus derechos o intereses.
- Los presidentes de la época tenían la difícil situación de convertirse en presidentes para defender los intereses de las mayorías o simplemente acomodarse. No podían tomar decisiones en contra de los conflictos Este Oeste, por ello se excluye a Centroamérica de esos conflictos, para tomar sus propias decisiones.
- El tercer elemento crítico que se define como un proceso para obtener logros y realizar un trabajo prolongado y sistemático, para lo cual surge Esquipulas II y el Tratado de Tegucigalpa, ello tenía como fundamento instaurar una política prolongada, sustentable y sostenida.
- Los Acuerdos de Esquipulas II, son aprobados por unanimidad de los Parlamentos o Asambleas Legislativas de cada uno de los países de Centroamérica, estos Acuerdos han sido la base para crear instituciones permanentes provocadoras de procesos históricos y además se crean procesos y formas de eliminar la guerra; quedando pendiente el tema económico y social.

- El sistema político que se creó está operando a pesar de que ha habido presiones para cambiarlo y es así que hay libre tránsito de personas; pero hay dificultades en el crecimiento económico por la mala distribución de la riqueza, lo cual es necesario cambiar en forma cualitativa para que haya condiciones de equidad para lograr los objetivos que se trazaron en los Acuerdos de Esquipulas y para ello es necesario tomar los ejemplos de la Europa antigua en las minas de carbón que hizo cambios para evitar los conflictos entre los obreros.
- Los Parlamentos deben dar un cambio cualitativo para lograr el crecimiento económico y eso sólo se puede hacer por los dirigentes políticos en los Parlamentos o Asambleas Legislativas, debiendo entrar en un proceso de diálogo con los productores o dueños de los medios de producción.
- El sector político y privado deben ponerse de acuerdo para poder salir adelante; de lo contrario sucede lo que hoy día está pasando en nuestras sociedades con el crimen organizado y el narcotráfico; por ello debe retomarse las aspiraciones de los Acuerdos de Esquipulas I y II, en donde se pensaba como región y se establecieron reglas de juego regionales.
- Los grandes capitalistas se están poniendo de acuerdo, pero sólo para lograr sus aspiraciones económicas, excluyendo la parte social y eso sólo nos lleva al crimen organizado y al narcotráfico para que la población pueda obtener y lograr sus aspiraciones.
- Cuando una persona está en la presidencia se quedan muchas cosas sin concluirse, por lo que es necesario continuar trabajando para transmitir las experiencias adquiridas y para ello es necesario darles seguimiento para así poder concluir con lo inconcluso y lograr así una adecuada convivencia social.
- Si no se resuelve la crisis económica y social, no se resuelve el crimen organizado, el narcotráfico y las bandas o pandillas.

## **RÉPLICAS:**

### **Senador Mexicano**

Cuáles son los resultados y avances; así como los obstáculos de los Acuerdos de Esquipulas II, respecto de las nuevas organizaciones, como lo son los grupos de sicarios respecto de los grupos más vulnerables?.

### **Agustín Jarquín ---Nicaragua**

Sugiere que los Parlamentos Nacionales avancen con el FOPREL y el PARLACEN para que haya una verdadera homologación de legislación y pregunta que sugerencias tendría para darle forma y operatividad a un Esquipulas III.

### **Donato Sánchez, Costa Rica**

Tema social y el económico y de seguridad como se pasa de buenas voluntades a lo concreto. Como visualiza el posible costo de esta acción ya que se vislumbra un retroceso.

## **VINICIO CEREZO**

El gran fracaso del acuerdo de Washington es que la economía debía de fundamentarse en los productos de exportación. Uno de los grandes logros de los



Acuerdos de Esquipulas I y II es que todos estábamos de acuerdo en Esquipulas III debería de tratarse el problema alimentario en la región y para ello deben haber regulación y control, deben haber buenas negociaciones para la adquisición del petróleo; debe tomarse en consideración el calentamiento global y tomar medidas para evitar tragedias

#### **Nidia Díaz, El Salvador (PARLACEN)**

El pacto de paz llevo al fin de la guerra la reconciliación y la democratización y el proceso de institucionalidad; cuando hay impunidad no hay una verdadera reconciliación la paz debe de verse en una forma integral.. que paso con la verdadera democratización para una verdadera reconciliación.

#### **Dagoberto Marroquín. El Salvador.**

Nuestro transporte de carga no puede transitar por la república de México, no obstante tener firmado un TLC y esto no permite un verdadero desarrollo

#### **Jorge Villacorta, El Salvador PARLACEN**

En El Salvador se discute el tema de Esquipulas III y de igual manera se hace en el PARLACEN, de igual manera se hace en Honduras recientemente; eso es un éxito; y además se toca el tema medioambiental, económico y social.

#### **VINICIO CEREZO**

Tendremos que enfrentar algo que no se ha hecho, hay que buscar un acuerdo con los empresarios para resolver los procesos, es menester buscar recursos para implementar esos procesos.

Los medios técnicos y recursos económicos propios deben ser suficientes para poder estar a la altura y de avanzada para prevenir los métodos delincuenciales.

Los empresarios deben entender que es necesario invertir para poder contrarrestar la cultura del crimen, ya que estamos enfrentados a la guerra de la pobreza, vale decir que los pobres asaltan a los que tienen, con el propósito de que los que no poseen nada puedan resolver sus necesidades.

Deben discutirse las cosas de fondo, hay que resolver la guerra de la pobreza en nuestra región, ya que no se puede salir de ella si la delincuencia no es resuelta.

Debe haber una decisión política de los congresos para que haya soluciones en los gobiernos. Es necesario asociarse con la región para que se busquen soluciones permanentes y duraderas en la región y lograr que haya un verdadero desarrollo de la región.

Respecto del tema de transporte, debo decir que El Salvador es el abanderado del tema de la integración, eso debería de ser una preocupación de todos y no exclusivo de un país.

#### **Compromisos de Esquipulas II y los acuerdos para alcanzar la reconciliación y la democracia en la región**

- Esquipulas II fue el punto de partida para la paz firme y duradera en Centroamérica, siendo el acta de nacimiento de los Acuerdos de Paz en El Salvador.

Esquipulas II enarbola como idea fundamental, la necesidad de un diálogo urgente para la solución de la crisis, y parte del convencimiento que el conflicto bélico no ofrecerá una salida.

- Esquipulas II pretende romper con la falta de comunicación entre las partes en conflicto, levantar sus desconfianzas y alcanzar una concertación nacional.
- El Acuerdo de Ginebra del 90 establece los grandes objetivos para alcanzar la paz en Centroamérica, los cuales fueron contemplados en Esquipulas II, y son: a) El diálogo como medida para solucionar el conflicto, b) Impulsar la democratización, c) El respeto a los derechos humanos y e) La reunificación de la sociedad salvadoreña.
- La llave fundamental que ofreció Esquipulas II para alcanzar la paz en El Salvador es la democratización, entendiéndola como la promoción del pluralismo político y la reincorporación y participación de todas las fuerzas políticas vivas, así como, la participación popular en la toma de decisiones.
- Los pilares de Esquipulas son: a) Elecciones libres, b) Alternancia en el ejercicio del poder, c) Pluralismo político, d) Libertad de Prensa, e) Respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y f) Salida de los regímenes de excepción.
- La paz significó la ruptura del modelo histórico de división, transitando a una sociedad con un horizonte compartido de nación.
- Los retos actuales son: a) Luchar contra la pobreza y b) Priorizar objetivos de nación a efecto de lograr el desarrollo y la paz justa y sostenible.

**Guatemala. Señora Carmen Aída Ibarra Morán, Coordinadora del Área Política, Fundación Myrna Mack.**

- El análisis de Esquipulas II debe ser integral interpretándose los acuerdos alcanzados a la luz de los pensamientos revolucionarios de aquel entonces.
- La ponente se refiere a uno de los componentes de Esquipulas II “La reconciliación”. La concepción de la reconciliación en Esquipulas II es restringida a la luz de las exigencias actuales y se concebía como la amnistía que extinguía la responsabilidad penal por delitos de lesa humanidad y conexos.

Los países centroamericanos aprobaron sus respectivas leyes de amnistía con matices diferentes.

- En el caso de Guatemala, los Acuerdos de Paz retoman el concepto restringido de reconciliación, mencionándose únicamente como la inserción de las fuerzas beligerantes al proceso democrático. Asimismo, se crea la Ley de Reconciliación Nacional, la cual regula la amnistía, pero la misma no opera ipso iure, sino que debe ser declarada por un Juez en el caso concreto y no se amplía a aquellos delitos que tengan el carácter de imprescriptibles en el derecho internacional vigente.
- Asimismo, respecto de la reconciliación, como producto de los Acuerdos de Paz en Guatemala, se creó la Comisión de Esclarecimiento Histórico para establecer la verdad de los hechos acaecidos.

El informe emitido por la Comisión no ha sido aceptado por el Gobierno, más sin embargo, ha sido tomado en cuenta por el Órgano Judicial e instancias internacionales como prueba, indicios o para la contextualización del caso litigioso.

- Respecto de lo pendiente como consecuencias de los Acuerdos de Paz, en Guatemala, debe mencionarse: a) Una visión limitada de la reconciliación, b) Atención de la salud mental de los afectados por el conflicto, c) Reconciliación individual del sujeto inmerso en el conflicto, d) Reconciliación colectiva entre los antiguos contrincantes, e) Políticas públicas inclusivas y participativas de todos los sectores y f) Las élites de poder deben hacer concesiones y arribar a entendimientos.

**Nicaragua. Señor Bayardo Izabá Soliz, Director Ejecutivo, Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)**

- Se refiere al tema de la institucionalidad democrática y manifiesta que en el caso de Nicaragua, se dio nacimiento a nuevas instituciones y a modificaciones importantes, como la ampliación de jueces letrados en municipios aislados, reformas y ampliaciones al Consejo Electoral y Contraloría General de la República etc.
- Ha existido un retroceso en la institucionalidad Nicaragüense, principalmente por la sumisión de los Magistrados que ejercen funciones públicas a los dos caudillos: "Daniel Ortega y Arnoldo Alemán".

Especial deterioro debe mencionarse en el Órgano Judicial, el cual carece de independencia y se encuentra sometido a la cuota de los caudillos.

- No obstante, se resalta el profesionalismo y el gran reconocimiento social a las Fuerzas Armadas, quienes garantizan que no vuelva a existir una dictadura militar.
- En lo que se refiere al tema electoral, el ordenamiento jurídico nicaragüense no permite una competencia igualitaria de todas las fuerzas políticas, sino que propicia el bipartidismo, en deterioro de la democracia.

Asimismo, se encuentran pendientes los beneficios que debían otorgarse a los damnificados y directamente afectados por el conflicto armado.

**Honduras. Doctor Leo Valladares Lanza, Ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras.**

- Se refiere a la dimensión humana del conflicto, específicamente respecto del problema de los refugiados en Centroamérica.

La contienda bélica produce una migración masiva, en donde Honduras se convierte en un receptor de refugiados, lo cual generó problemas serios ya que la gran mayoría de personas carecían de recursos económicos y encontrándose entre ellos gran cantidad de niños, mujeres y ancianos. Tal situación generó problemas en la adquisición de recursos económicos para propiciar una vida con estatus digno; así como establecer las medidas para que en el país receptor se respetasen los derechos humanos de los migrantes.

- Las Naciones Unidas a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, otorgó la ayuda humanitaria necesaria.

- Como producto de este fenómeno, se llevó a cabo el denominado Coloquio de Cartagena, en donde se estudio el problema de los refugiados en Centroamérica y se estableció un concepto de refugiados más amplio que el reconocido en ese momento por el derecho internacional, entendiendo por refugiados: la persona que tiene derecho de gozar de protección si ha sido o es víctima de violencia, agresión o conflicto interno que haga peligrar su vida.
- Para solucionar el problema de los refugiados, se plantearon las siguientes soluciones: a) La recepción de los refugiados por un tercer país, como fue el caso de Australia durante el conflicto bélico, que daba facilidades para obtener la residencia, b) La integración del refugiado en el país receptor. Este caso no fue bien visto y tuvo difícil acogida en Honduras y c) La repatriación voluntaria.
- Sobre el tema de la repatriación voluntaria Esquipulas II estableció como requisitos: a) La voluntariedad, b) La observación de los asentamientos y la protección de los derechos humanos de los repatriados, c) La integración de Comisiones Tripartitas y d) La asistencia internacional.

## **RÉPLICAS:**

### **DOCTOR OSCAR SANTAMARÍA**

- Respecto de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los fallos internacionales en los cuales el Estado Salvadoreño ha sido condenado, como es el caso de las hermanitas Serrano, manifiesta que según tiene entendido la Cancillería se encuentra trabajando en el resarcimiento de los daños a los familiares de las víctimas.

- Respecto de la polarización parlamentaria manifiesta que la Asamblea Legislativa se ha constituido en una institución de reconciliación, desde el momento en que se encuentran representadas todas las corrientes políticas.

Revertir la polarización es tarea de todos creando espacios para un mejor y mayor entendimiento, en el cual, las altas dirigencias políticas jugarán un papel fundamental.

- Respecto de la vigencia de la Ley de Amnistía y la Comisión de Búsqueda para los Desaparecidos, manifiesta que su persona conjuntamente con un ex miembro de la Comandancia del FMLN y firmante de los Acuerdos de Paz, se apersonaron a la Organización de Estados Americanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exponiendo en dicho Foro Internacional sobre la Ley de Amnistía, sus alcances, sus beneficios, y los posibles efectos negativos en caso de su ausencia.

Por otra parte, la Comisión para la Búsqueda de los Desaparecidos tiene existencia en virtud de Acuerdo Ejecutivo el cual podría ser elevado a Decreto Legislativo, de ser decidido así.

- Respecto del proceso democrático en El Salvador, considera que el país ha sido reconocido en Naciones Unidas y en los foros multilaterales, así como la región Centroamericana, la cual dista del estatus quo en regiones convulsas en otras partes del mundo.

### **SEÑOR BAYARDO IZABÁ SOLIZ**

- Respecto de las acciones que en Nicaragua se están tomando para solucionar el problema de la institucionalidad, manifiesta que se ha acudido a foros internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a efecto de paliar la crisis.
- Respecto a la persistencia de las causas que generaron los conflictos bélicos, manifiesta que los mismos en buena medida aún persisten, los cuales generan problemas económicos y sociales graves.
- Respecto del esfuerzo de conciliación y concertación, existe un intento a nivel inter partidario, pero que a nivel de bases hay dificultades.

### **SEÑORA CARMEN AÍDA IBARRA MORÁN.**

- Sobre el resarcimiento de los daños a las víctimas del conflicto, manifiesta que existen damnificados de primera y segunda clase, lo cual puede colegirse de los montos indemnizatorios que oscilan desde \$500 hasta \$1,000,000.
- Asimismo el resarcimiento de los daños ha sido enfocado desde un punto de vista eminentemente material y económico, dejando de lado la retribución moral.
- Respecto de la búsqueda de los desaparecidos, en Guatemala, no se cuenta con una legislación adecuada que permita la continuidad en los derechos de los sucesores de las víctimas, dándose problemas en sucesiones mortis causa, problemas registrales, etc.
- Respecto del esclarecimiento de las verdades históricas acaecidas, los antropólogos forenses e historiadores, que pretenden reconstruir los hechos, se ven sometidos a presiones y amenazas, y en varios casos han sido asesinados.
- Respecto de la impunidad, manifiesta que el Sistema Interamericano en la Defensa de los Derechos Humanos es robusto, no así el sistema doméstico.

Las resoluciones judiciales viciadas y la amnistía en algunos casos, ha generado un mensaje a los sujetos impunes, quienes han evolucionado al crimen organizado, representando una clara amenaza de grandes proporciones de los derechos humanos.

- Respecto del avance en la reconciliación, manifiesta que no puede existir la misma, si se estigmatiza a las personas que piden justicia por hechos pasados.

### **El Parlamento como ente indispensable para los procesos de reconciliación y democratización**

#### **La Interrelación de los Parlamentos con el sector privado, la sociedad civil y los nuevos líderes políticos**

*Ponente: Dr. Leo Valladares Lanza, Ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras*

- Los parlamentarios como depositarios de la soberanía nacional juegan un papel fundamental en el ejercicio de la democracia y para ello requieren del voto

popular, de ahí la interrelación directa entre los detentadores del poder político con la sociedad civil representada en diferentes sectores.

- Debido a la fuerte inversión que los políticos requiere para realizar sus campañas electorales, ello hace que los parlamentarios tengan que mantener una relación de acercamiento con sus representados a efecto de que los mismos coadyuven al financiamiento de sus campañas, lo cual se vuelve, tanto en un problema como también en algo positivo, ya que los parlamentarios tienen una obligación de cumplir sus promesas electorales, pero si le vemos el lado negativo a esto, también implica un problema, pues esto puede conllevar a que el parlamento o sus miembros tengan que ejecutar conductas que puedan rayar con la moral, la ética, derivando en actos de corrupción, pues así como está enquistado el narcotráfico en todas las esferas de poder, una relación entre políticos y estos sectores podrían socavar la institucionalidad del estado, sobre todo cuando estos comiencen a presionar para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el financiamiento de las campañas electorales, todo lo cual debe regularse para evitar caer en esta situación.

- Plantea que para el caso de Honduras el Parlamento ha tenido una buena apertura en cuanto a fortalecer la relación del mismo con el sector privado y la sociedad civil organizada, al permitir escuchar sus planteamientos u opiniones ante el Congreso sobre temas de interés sectorial o nacional, manteniéndose con ello una interrelación directa y permanente entre el Parlamento y la sociedad civil, lo cual ha permitido que la democracia vaya desarrollándose aunque sea en una forma incipiente.

- En conclusión según el ponente, el sistema democrático se encuentra en peligro debido al financiamiento que se da de sectores privados a las campañas de los políticos, sobre todo en estos momentos que los tentáculos del narcotráfico pretenden enquistarse en todas las esferas y que una vez ejercido el poder político, los financistas comienzan a presionar para el cumplimiento de compromisos adquiridos, y los cuales en su mayoría atentan contra la moral y la ética, poniéndose en peligro la institucionalidad del país.

### **El papel de los Parlamentos para enfrentar los desafíos en la región, con miras a la reconciliación, democratización y gobernabilidad.**

*Ponente: Don Abigail Cruz Infante, Ex Diputado y Asesor de la Presidencia del Congreso de Diputados de Republica Dominicana.*

**1. Importancia del evento.-** La importancia de este evento se denota a partir de las intervenciones ponderadas de protagonistas, participantes y expertos que se vieron involucrados en el proceso que ha sacudido a Centro América en años anteriores; ahora se puede realizar una reunión de esta naturaleza, que tiene por objeto examinar la marcha del proceso desde un ángulo optimista y muy promisor.

**2. Participación de República Dominicana.-** La participación que República Dominicana tuvo, se redujo a ser meros observadores, no como participantes de los conflictos vividos en Centro América; sin embargo en la actualidad, se reclama su presencia con la finalidad de contribuir en la reconstrucción de una Centro América y un Caribe integrados y en camino del desarrollo.

**3. Rol del Parlamento.-** El papel que desempeña el parlamento debe ser en pro del mismo parlamento por ser esta una etapa del proceso democrático en Centro América. En este nuevo escenario, debe haber necesariamente una ponderación y una revalorización del rol parlamentario, en el sentido, de construir

las herramientas necesarias que tengan como consecuencia un Parlamento que se constituya como el eje central del proceso político.

**4. Consecuencias de la Paz.-** Como consecuencias, de entre las más importantes se mencionan: a) Reforma del Estado como tal; y b) Órgano Ejecutivo y Judicial, con cambios en su fisionomía, excepto el Parlamento, que es el único Poder del Estado que conserva su fisionomía tradicional. La razón por la que no se da una reforma en el Parlamento, es precisamente porque pasa por los mismos parlamentarios y si ellos no asumen con responsabilidad su papel de *altos magistrados de la nación* y no de subordinados de los partidos políticos, estas reformas no tendrán vida, esto significa, que es el mismo parlamentario el que debe revalorizar su función social, con un desarrollo que tenga como efecto *"dirimir los conflictos que se suscitan en la sociedad"* .

**5. Parlamento como escenario de la reconciliación.-** El parlamento es necesariamente el escenario para la reconciliación, democratización y gobernabilidad de un Estado, debiendo pasar por una revalorización del proceso parlamentario, tasando, que el parlamentario como tal, es el depositario de una cuota importante de la soberanía de la nación, cuyas facultades le son delegadas a través del voto del gobernado, pues es mediante el ejercicio parlamentario que se producen los cambios sociales.

**6. Necesidad de democratización.-** Existe una necesidad de democratización, lo que implica más democracia, y esta solamente es otorgada a través del parlamento como custodio de los valores esenciales de la misma, que se reducen entre otros, a elementos como la tolerancia, concertación y acompañamiento de los clamores de la sociedad. Los parlamentarios entonces, se deben revestir de esa autoridad indelegable, que además es autónoma e intrínseca a la función de legislar con un alto sentido de responsabilidad histórica.

**7. Actuación de los Partidos Políticos.-** Los partidos políticos deben actuar con sentido de responsabilidad, y además preparar a sus candidatos para que estos sepan la misión y los objetivos de la función de legislar, a fin de garantizar la gobernabilidad.

La exclusión, inequidad y marginación social no se ha superado, lo que produce la disolución que replantea conflictos sociales, y es aquí, cuando el parlamentario debe de sociabilizar de la misma manera en que lo hicieron en el momento en el que se lograron los acuerdos de paz.

**8. Ampliación de la democracia.-** El Parlamento, es el Órgano que puede ampliar la democracia a través de la democratización. Esencialmente lo que se necesita para esta ampliación, es un Congreso activo, dinámico y responsable, que sea capaz de entender la importancia del rol que tiene, así como el papel que debe jugar en la sociedad.

**9. Compromiso Parlamentario.-** Los parlamentarios tienen un compromiso con el pueblo, el cuál es de carácter permanente, es por ello que se vuelve indispensable la recuperación de la solemnidad del parlamento, la cual está plasmada en la Carta Fundamental. En razón de lo anterior tienen el compromiso de revalorizar el papel del congreso con el fin último, de que haya democracia y gobernabilidad.

## **¿Cómo despolitizar el debate y asegurar que el trabajo parlamentario se base en la búsqueda constante de un consenso nacional?**

*Ponente: Diputado Gustavo Bernini, Uruguay*

### **¿Cómo se puede hacer política despolitizando?**

La terminología desde el punto de vista del ponente, es una contradicción debido a que hay muchas definiciones de lo que significa la palabra política, entendiéndose ésta muchas veces como un sinónimo de un escenario democrático y pacífico de los conflictos que tiene la sociedad. Por tanto a su criterio sería contradictorio que los ámbitos más políticos, como lo es el parlamento como tal acuda a la despolitización como método para tratar de avanzar y resolver los conflictos.

El concepto de despolitización da a entender que más que despolitizar lo que se da es una despartidización. Así mismo aclaró que no está de acuerdo con ese concepto ya que para lograr una buena democracia lo que se necesita precisamente es el fortalecimiento de los partidos políticos.

### **El rol de los parlamentos en la búsqueda de los consensos**

Naturalmente con la búsqueda de la riqueza que tiene la vida política a la hora de saber administrar los disensos se entiende como democracia el esfuerzo para llegar a un consenso, siempre y cuando estos estén enmarcados y regulados de acuerdo a las reglas que cada sociedad libremente ha tomado en su sistema político.

### **La valoración de la realidad Centroamericana.**

Solo se limitó a que la realidad de Centroamérica en la época de los 70 y 80 era devastadora, pero la experiencia política democrática en el Sur de América, específicamente en Uruguay era muy diferente. En general en ambas hay contextos internacionales que le han marcado, es decir a la sociedad Centroamericana y a la sociedad Rioplatense, específicamente en la época de los 70 y 80, y siendo en los años 80 exactamente la época en que se dan los contextos de intervención que contribuyeron a que se comenzara a componer paulatinamente el sistema democrático, llegando así hasta lo que conocemos como Esquipulas II.

Específicamente en el año 85 se comienza a ver una reconquista de la democracia, teniendo como base la concertación y el censo en los parlamentos, logrando así una unión de la sociedad que lucha contra una dictadura de la cual se logra un consenso en el terreno social y político.

### **Tres dimensiones de la democracia:**

- 1- Dimensión formal
- 2- Dimensión de alcances legislativos equilibrados y lógicos.
- 3- Dimensión política social = democracia social

### **¿Cómo podemos profundizar esa tercera dimensión de la democracia lograda hasta la fecha, en el siglo XXI?**

Esta sería lo que es la Democracia Social y Democracia Política, las cuales implican un respeto de los derechos individuales de todo ser humano, para poder así lograr un proceso que no tenga un retorno a la época anterior.

### **Parlamento en la actualidad**

Actualmente el Parlamento es la síntesis democrática de la sociedad independientemente de los tres poderes que existen; aclarando que ello no implica que se excluye de la regulación entre sí.



### **Lucha política en cuanto a la solidez de la democracia.**

Para ella hay que tener en cuenta que en esa lucha se debe de ver una integración regional que aporte ideas para mejorar cada país.

### **La necesidad de fortalecer las facultades legislativas y fiscalizadoras de los Parlamentos**

*Ponente: Sra. Catalina Soberanis*, Alto representante del PNUD Guatemala, ex Presidente del Congreso de la República de Guatemala

Durante el presente seminario hemos tenido la oportunidad de escuchar sobre los valiosos aportes que el proceso de Esquipulas, en sus reuniones I y II, hizo a la construcción de la paz por vías políticas y a través de la concertación de acuerdos entre los gobiernos Centroamericanos que dio origen a la construcción de la Paz.

Por otra parte identificamos los obstáculos y caracterización del escenario actual en el que se plantea como desafío el lanzamiento de una Esquipulas Social o de los Pueblos.

En ese sentido se describían como características del entorno Centroamericano actual, la consolidación de las democracias electorales, pero que lamentablemente no ha estado unida al fortalecimiento de la institucionalidad política del Estado; se mencionaron también los bajos índices de desarrollo humano, que a pesar de veinte años transcurridos desde la histórica firma de los acuerdos de Esquipulas, han empeorado en cuanto a que existe ahora la más alta concentración de la riqueza y que flagelos que se consideraban erradicados, como la muerte por hambre o desnutrición y por enfermedades prevenibles, han retornado a nuestra región.

Se habló también del surgimiento de nuevas conflictividades, como la conflictividad de la seguridad ciudadana, en un marco en que la sociedad civil ejerce una creciente presión por participar tanto en la formulación de políticas públicas como en la formulación de las normas en los parlamentos. En el contexto regional observamos avances en la integración, se multiplican las instancias regionales, se ha fortalecido el sistema de integración centroamericana, existen órganos como la Corte Centroamericana de Justicia, la cual, incluso, ha contribuido a resolver la crisis institucional en nuestros países.

Los factores externos gravitan hoy más que nunca en la región, especialmente la situación que nuestras economías están enfrentando en este momento por el alza de los precios del petróleo y la problemática del acceso de nuestros productos a los mercados.

Un Gran Pensador Político ha definido la gobernabilidad democrática como un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo influncian y llevan a cabo políticas, toman y ejecutan decisiones relativas a la vida pública.

En ese contexto hay tres elementos para la construcción de la gobernabilidad:

- Implica una relación inter institucional especialmente entre los actores políticos de la sociedad.
- Construcción de capacidades de los actores políticos para la negociación, para la búsqueda de consensos para la gobernabilidad.
- Depende de la calidad y cantidad de liderazgos transformacionales en la sociedad.

Lo anterior significa que debe haber una masa crítica en las sociedades; un liderazgo responsable, constructivo y capaz de arribar a consensos para fortalecer las posibilidades de construcción de la gobernabilidad democrática.

Si contamos con estos elementos para la construcción de la gobernabilidad democrática tenemos con ello la posibilidad de dar respuesta a las demandas sociales, en función del bien común, y la integración regional.

Los parlamentos juegan un papel importantísimo en la construcción de esta gobernabilidad democrática, especialmente en Centroamérica, pues existe una cierta tensión entre gobernabilidad y democratización especialmente en las relaciones entre los organismos ejecutivos y legislativos, porque en los sistemas presidencialistas y semi-presidencialistas, se da cierta preeminencia del organismo ejecutivo sobre los otros organismos del Estado, derivada de la propia arquitectura constitucional.

Cuando se producen las tensiones y los conflictos entre los parlamentos y el ejecutivo, juega un papel muy importante la construcción de las mayorías parlamentarias. En ese sentido suele decirse que cuando existen mayorías parlamentarias del partido en el gobierno, esto va en detrimento de la democratización, mientras que cuando los partidos de gobierno no cuentan con la mayoría parlamentaria, esto puede ir en debilitamiento de la gobernabilidad, en cuanto a que hace más difícil la creación de acuerdos entre estos Órganos del Estado. Pero no debería existir esta contradicción. Gobernabilidad y democratización son dos caras del proceso democrático de un país, de la construcción de la Institucionalidad democrática.

Cuando nos referimos a las funciones que el Parlamento tiene y de cómo el ejercicio de éstas puede contribuir a la democratización de la sociedad, pero también a la construcción de la gobernabilidad democrática, debemos analizar las clásicas funciones que las constituciones les asignan a nuestros parlamentos.

La función más importante y central de los parlamentos es la de "legislación" ella implica la aprobación, la modificación y la derogación de las leyes de un país, y en ese sentido fortalecer esta función conlleva una especialización en relación con los temas o problemas que enfrenta la sociedad. Por ejemplo, la materia de medio ambiente requiere de una especialización y de un conocimiento técnico, pero sucede que los parlamentarios son políticos y no están obligados a tener un conocimiento técnico de todos los temas. Actualmente existe una tendencia a que los diputados se especialicen en ciertos temas, como el seguimiento al presupuesto o algún tema acorde a su profesión o experiencia. Sin embargo, también se requiere de un apoyo técnico que se brinda a través de la asistencia técnica y de los equipos de asesores, y también a través de la cooperación técnica internacional.

La otra función es la "fiscalización" que hacen los parlamentos a través del examen de los informes que los órganos del ejecutivo elaboran, a través de las citaciones a determinados funcionarios para conocer de la administración gubernamental, a través de las interpelaciones a ministros y secretarios del Estado que pueden desembocar en votos de falta de confianza, a través del examen y seguimiento al presupuesto, a través de la formulación de antejuicios.

Para esta fiscalización también se requiere un apoyo y asistencia técnica especialmente para descifrar la información, como por ejemplo el análisis del presupuesto, en donde no es tan simple identificar en las partidas presupuestarias, especialmente en las partidas de carácter global la asignación de determinadas cantidades a diferentes programas, o la posibilidad de esconder en estas partidas algunos gastos que no serían considerados necesarios, válidos o importantes para el país, en ese sentido, también se requiere de un apoyo a esta función, tanto a través de la capacitación a los propios parlamentarios para poder descifrar, analizar y sistematizar la información, como a sus equipos de asesores.

Estas dos funciones deben ser complementarias y no sustitutivas del debate y la dirección política, de los parlamentos, ya que estos son el escenario en donde los

políticos expresan sus pensamientos sobre los problemas nacionales, una combinación de apoyo técnico, para ejercer estas dos funciones debe complementarse con el fortalecimiento de la capacidad política de los parlamentos. En la función política juegan un papel importante los medios de comunicación que son quienes pueden transmitir a la población el debate que surge en los parlamentos.

La creciente iniciativa que la sociedad civil está llevando a cabo en acercarse a los parlamentos para que se elaboren, se deroguen o se reformen leyes en el país, pone en el escenario la discusión entre la democracia representativa y participativa. Tampoco tiene que ser el desarrollo de la democracia participativa a costa de la democracia representativa, pero es innegable que la sociedad civil ha irrumpido en los procesos políticos para quedarse, lo cual contribuye al fortalecimiento de las funciones del parlamento.

La cooperación internacional ha venido apoyando a las sociedades civiles, a partir de la terminación de los conflictos armados, para restablecer el tejido social, para pasar de la protesta a la propuesta, de la demanda a la incidencia. También la cooperación internacional ha fortalecido a los partidos políticos y a los parlamentos como el medio de su expresión, es por eso que pasa de apoyar a los parlamentos a apoyar el trabajo de los partidos políticos.

En el ámbito de la fiscalización y legislación, la cooperación internacional se ha dirigido hacia la capacitación hacia los diputados y asesores, para facilitar el acceso a información sobre temas relativos a políticas públicas y para aportar herramientas para el análisis de la información de forma coherente.

En conclusión, las funciones que los parlamentos cumplen contribuyen al fortalecimiento de la democracia y a la construcción de la gobernabilidad principalmente en los países Centroamericanos.

Los desafíos de la gobernabilidad para los actores políticos y sociales de nuestros países son:

- El abordaje de los problemas estructurales que aún existen en nuestra sociedad o que no fueron tratados en las reuniones de Esquipulas I y II, porque no se manifestaban en ese momento.
- La construcción de una democracia funcional y participativa, es decir que funcione de acuerdo a las expectativas de la sociedad

### **La probidad y competencia de sus Integrantes**

*Ponente:* Lcda. Lizzette Kury de Mendoza, Presidenta del Comité de Ética Gubernamental de El Salvador

- La probidad es un tema trascendental en esta época, en que la corrupción se encuentra incrustada en las distintas esferas de la Administración Pública; la que debe combatirse, instaurando una cultura ética en la que se incorporen los valores que deben regir toda conducta del servidor público, especialmente de aquellos que participan en los procesos de reconciliación y democratización.
- La participación de los parlamentarios en los procesos de reconciliación y democratización, han sido y seguirán siendo relevantes por las facultades que las Constituciones les otorgan, así como por las valiosas aportaciones y diferentes acuerdos que las fuerzas políticas aportan; asimismo es importante señalar, que

quienes participan en dichos procesos deben de tener una conducta ética intachable para que sean aceptados y legitimados por la sociedad.

- En un Estado Democrático de Derecho, uno de los aspectos de mayor relevancia es la "Ética Pública", la que en el caso particular de El Salvador, es definida como los principios que norman los pensamientos, las acciones y las conductas humanas que orientan a lo correcto y honorable.

- Respecto a la probidad, a nivel centroamericano se desarrolla en la siguiente legislación: a) En el caso de El Salvador, existe la "Ley Ética Gubernamental", la que la define como el actuar con honradez, integridad, rectitud, respeto y sobriedad; b) En el caso de Nicaragua, existe la "Ley de Probidad de los Servidores Públicos", la que la define como una conducta recta, honesta y ética en el ejercicio de la función pública y en la correcta administración del patrimonio estatal; c) En el caso de Guatemala, existe la "Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos", la que define los principios de probidad entre los que se destacan: El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales, el ejercicio de la función administrativa con transparencia, la preeminencia del interés público sobre el privado, entre otros; d) En el caso de Costa Rica, existe la "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública", definiéndola en atender las necesidades colectivas, demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia.

- La corrupción mina el buen gobierno, esencialmente la política pública, distorsiona la correcta aplicación de los recursos, deteriora el sector privado y sus posibilidades de desarrollo. La corrupción es un mal que aqueja a todos los países, especialmente a los latinoamericanos, constituyéndose el camino de salvación la ética pública.

- En la región latinoamericana en la que las condiciones tradicionales y estructurales favorecen a la corrupción, la creciente preocupación por su impacto, ha llevado en las Cumbres de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno a discutir y tomar acciones respecto al creciente impacto que reviste la corrupción en estos países, entre los que se pueden señalar:

- > "El Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas" (1994), en el que se disponía a que la democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral.
- > "La Convención Interamericana contra la Corrupción" (1996).
- > "El Programa Interamericano para Combatir la Corrupción" (1998), en la que se disponía el fortalecimiento de la probidad.
- > "La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción".
- > "La suscripción de la Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción" (2006).

- La legislación ha creado mecanismos preventivos y/o correctivos que contribuyen a que los servidores públicos tengan un comportamiento ético.

- En el caso concreto de El Salvador, se ha emitido la "Ley de Ética Gubernamental" que rige a todo servidor público y la que contempla como uno de sus principios éticos la probidad; de igual forma, se creó el "Tribunal de Ética Gubernamental", para el debido cumplimiento de la ley anteriormente referida; y se ha creado en la Asamblea Legislativa una "Comisión de Ética Parlamentaria", a la que le corresponde conocer el incumplimiento de deberes y prohibiciones éticas determinadas por parte de los Diputados, los deberes de observar en todo

momento toda conducta correcta y honorable, la compostura, la dignidad y el decoro correspondiente a dicho cargo.

**En conclusión** según el ponente, en los últimos años se ha visto como los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales que velan por la probidad y la transparencia, han hecho públicos casos de funcionarios de alto nivel, los cuales han estado involucrados en actos contrarios a la ética; por lo que, debería de indagarse la conducta del candidato antes de ser postulado y en el caso de encontrarse en el ejercicio del cargo, debería de verificarse el cumplimiento de la normativa constitucional y legal que lo rigen, especialmente las relativas a la ética y probidad.

**En conclusión** según el ponente, se debería de exigir que la Declaración Patrimonial fuera presentada a la autoridad competente en forma anual y no como actualmente se hace, que es al finalizar el período para el cual fueron electos, como lo desarrollan algunas Constituciones o en su efecto las leyes secundarias; de esta manera, se podrían iniciar los respectivos procesos de separación del cargo, si fuere procedente, de tal forma que mejoraría la percepción ciudadana de la falta de transparencia en la función pública y las instituciones gozarían de mayor credibilidad.

\*  
\* \*

**07/05/2008**

### **Los grandes temas de la sociedad heredados del pasado**

*Moderadora: Senadora Rosario Green*

#### **La permanente necesidad del fortalecimiento institucional**

*Ponente: Sr. Pedro Nikken, Ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Profesor de la Universidad Central de Venezuela.*

Este tema se encuentra contemplado bajo dos contextos como son la Pacificación y la Democratización.

Todo aspecto relativo al fortalecimiento institucional y a las Instituciones debe guiarse por la tarea de la Pacificación, la cual implica no solo el cese de las utilidades, sino también el desarraigo de las causas profundas de los conflictos.

La Pacificación como tal es una responsabilidad de los funcionarios que dirigen los destinos del Estado, de los Poderes Públicos, de los actores tanto políticos como sociales, así como de la sociedad en general. Las instituciones deben considerarse **herramientas**, las cuales independientemente del operador que en ese momento las maneje o las manejaría busquen la consecución de un mismo fin.

La importancia de la fuerza de las Instituciones radica en que su función no esté sujeta al vaivén de las circunstancias políticas o de los actores políticos.

En razón de lo anterior surge la interrogante que trata de definir como se alcanza el fortalecimiento de una Institución, brindándose al respecto las aproximaciones siguientes:

1. **JURIDICO-FORMAL:** es donde se encuentran definidas formalmente las instituciones, poderes públicos separados, la cual tiende a ser superflua donde

únicamente tienden a seguir lineamientos jurídicos-formales, no pudiéndose así dilucidar su fortaleza o no como Institución.

2. **TELEOLÓGICA o FINALISTA o POLÍTICA:** donde surgen interrogantes como si cumplen dichas instituciones los fines para los cuales fueron creadas, se trabaja en virtud de los fines del Estado o desde la concepción de la pacificación o democratización.

El Poder bajo la concepción de la Democracia y el Estado de Derecho puede ejercerse bajo límites, los cuales pueden verse como:

- **Límites negativos** en virtud de los cuales existe una inviolabilidad que el poder público no puede traspasar; y
- **Límites positivos** en virtud de los cuales el poder se ejerce para alcanzar ciertos fines, donde se encuentra contemplado el pleno disfrute de todos Derechos Fundamentales.

El Estado de Derecho y la Democracia dentro de las instituciones que ejercen el poder público suponen la existencia de Poderes Públicos autónomos e independientes, que siempre se encuentran vinculados a la Supremacía Formal de la Constitución pues define el ejercicio específico de parte de ese poder, desde el punto de vista del mandato Constitucional.

Al hablar de la Democracia vrs. la Autodeterminación de los pueblos surge en razón de la Democracia la idea de una **Coderterminación de los pueblos** en virtud del cual el destino del Estado no solo lo define el Gobierno sino también la oposición, cumpliendo cada uno su rol determinado con el respecto debido.

La Democracia no posee hasta el momento una definición en sí, inclusive la Carta Democrática Interamericana -vista como un referente- no ha podido definir que es la Democracia, aunque si definió cuáles eran sus elementos esenciales y componentes fundamentales de la siguiente manera:

- **Elementos esenciales de la Democracia:** Respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales; El acceso al poder y a su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; la celebración de elecciones libres, periódicas, justas basadas en el sufragio universal; separación e independencia de los Poderes Públicos, entre otros; y
- **Componentes Fundamentales de la Democracia:** transparencia de las actividades gubernamentales; la probidad; la responsabilidad de los Gobiernos en la gestión pública, el respeto a los Derechos Sociales, entre otros.

Los problemas que a nivel de región se han dado primeramente ha sido la conquista del poder por **vías de hecho**, es decir por guerras civiles, golpes de Estado, etc.; ocasionando que la Democracia se convierta erróneamente en un mecanismo para la obtención del poder, debiendo ser ésta una manera de vivir, de ver al otro, de convivir.

La Región Centroamericana en su conjunto posee la tendencia de desprenderse de los límites del poder, así como del ejercicio disciplinario de los fines del Estado, lo cual constituye un deterioro de la percepción que posee la sociedad de las Instituciones Estatales.

## **CONCLUSIONES**

1. **Desde el punto de vista teórico**, toda Institución que no tenga como propósito la satisfacción y vigencia plena de los Derechos Humanos y Fundamentales de las Personas, así como el respeto de los fines del Estado, es una Institución débil y frágil, puesto que carece de lo esencial.
2. **Desde el punto de vista filosófico**, no puede existir una concepción que no engarce los derechos individuales, sociales, económicos y culturales dentro de los Derechos que jurídicamente deben ser contemplados a todo ser humano y tiene derecho a reclamar.
3. **Desde el punto de vista político**, para defender la Democracia de las Instituciones lo primero que debe lograrse es el defender a la sociedad en general, estar al tanto de su bienestar individual, social, económico y cultural y ello se logra por medio del respeto a sus Derechos Humanos.

### **Las expectativas de la población en materia de justicia social y económica**

*Ponente: Lic. William Pleitez, Coordinador del área de desarrollo humano, PNUD*

- La cohesión social se conceptualiza como el **grado de consenso** o entendimiento al que llega un grupo social determinado sobre la **percepción de pertenencia** a un proyecto o situación común.
- El concepto anterior contiene dos tipos de elementos básicos: **a) Elementos objetivos y b) elementos subjetivos**. Los primeros están relacionados directamente con la brecha socioeconómica y con los mecanismos de inclusión de los miembros del grupo social, como por ejemplo los relacionados con el empleo, los sistemas educativos, la titularidad de los derechos, la implementación de políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social, entre otros. Los elementos subjetivos se relacionan con la percepción de la realidad que tienen los miembros del grupo social, ejemplo de éstos son: La confianza que tienen de las instituciones de la estructura gubernamental, el sentido de pertenencia a la sociedad, la solidaridad entre sí, la aceptación de las normas de convivencia social que rigen su conducta dentro del grupo social y la disposición a participar activamente en los espacios de deliberación y en los proyectos colectivos de bienestar común.
- Toda sociedad, necesariamente cuenta con lo que se denomina el capital social, el cual para efectos académicos se divide en: a) **Capital Físico Financiero**, constituido por la infraestructura básica con la cual debe contar todo grupo social, y el ahorro disponible para financiar la inversión en bienestar del grupo social, b) **Capital Natural**, entendido como el conjunto de recursos naturales con los que cuenta un país determinado y de los cuales dispone el grupo social, dentro de los cuales encontramos la tierra, la flora, la fauna, los recursos hídricos y minerales, entre otros, c) **Capital Humano**, referido a los miembros del grupo social considerados en su dimensión individual y colectiva; así como a las cualidades con las que deben de contar, como por ejemplo la salud, las habilidades, destrezas y conocimientos desarrollados por los individuos y d) **Capital Social**, concepto en el cual se incluye el conjunto de normas, valores y organizaciones, a través de las cuales los individuos y sus grupos acceden al poder.
- Las expectativas de la población en materia socioeconómica están íntimamente relacionadas con la subestimación del costo de los recursos naturales y del beneficio del capital humano, es decir con la falta de valorización de los daños

al medio ambiente y con la falta de asignación de recursos suficientes que propicien el desarrollo de las potencialidades del grupo social. Asimismo, con la sobreestimación del capital físico financiero. Lo anterior, para fines académicos, se entiende como modelos de desarrollo convencional, los cuales se caracterizan por ignorar el capital social y los intereses del grupo social, es decir, en la percepción que tienen los miembros de la sociedad, de la poca importancia que se le da a la opinión y participación de las personas en el desarrollo de las instituciones.

## **CONCLUSIONES**

1.- Las expectativas de la población en materia económica y social son negativas por los altos niveles de desigualdad social, desempleo, inseguridad alimentaria, delincuencia y de distribución desigual de la riqueza nacional.

2.- Es urgente consensuar un nuevo contrato social que se base principalmente en el compromiso sincero de propiciar desarrollo humano en toda su dimensión, es decir que implique empleo, equilibrio en la explotación de los recursos naturales, seguridad alimentaria, inversión en educación, en salud, en seguridad social, etc.

3.- La democracia en un país sólo es posible si se incrementa el gasto social, con la finalidad de desarrollar el capital humano.

## **Las antiguas y nuevas formas de delincuencia**

*Ponente: Lic. Oscar Bonilla, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador*

- Es un tema que preocupa mucho en la región como es el de las pandillas; las pandillas se inician en los años 70 y estaban asociadas a fiestas, drogas, juegos de azar y consumo de alcohol, pero a finales de los 80 y 90 toman su influencia de las pandillas de los Estados Unidos, las que a su vez son productos de grupos minoritarios.

- En cuenta a su definición se puede decir que son grupos de tres o más personas con nombre, señales o símbolo común para dedicarse a delinquir, a realizar actividades criminales que provocan intimidación y zozobra en las comunidades. También se pueden decir que son agrupaciones delictivas, violentas, jerarquizadas, estructuradas que defienden territorios. Vinculados a tráfico, armas, secuestros, extorsiones, etc.

- En cuanto a sus características: tienen un código de conducta propio, imitan modelos del crimen organizado, capacidad para monitorear a sus grupos territoriales, poseen sistemas de recolección de dinero organizados, usan tatuajes y se organizan para su protección.

- Perfil: Proceden de hogares disfuncionales, han sufrido maltrato o abandono, contexto de consumo de alcohol, carecen de preparación técnica, presentan deserción escolar y generalmente en las pandillas reflejan su búsqueda de protección grupal.

- Características especiales: Capacidad de infiltración de instituciones, objetivos precisos, capacidad para enfrentarse a los planes policiales y una rigidez jerárquica.

- Tienen forma de comunicación propia, como los tatuajes, señales de manos, palabras claves, celulares, lenguaje secreto, tecnología web y grafitis.



- Respecto a su ideología se puede decir que se ensalza el honor a la pandilla más que a la persona, obediencia estricta al líder, compañerismo en actividades delictivas y en estas actividades creen ser protegidos por el demonio.
- Tipos de miembros: Corredor, que es al que se le otorga el mando o conducción del grupo; misioneros que son los que ejecutan a otros; miembro pasivo que es al que se le da permiso para llevar una vida normal; y expulsado, que es aquel condenado a muerte por una traición al grupo, por colaboración con las autoridades, etc.
- Tienen un mando internacional en los Estados Unidos y Canadá.
- Cometan delitos graves como homicidio, extorsión, renta, secuestro, etc., y han evolucionado a fuertes vínculos con el crimen organizado como el menudeo de drogas y tráfico de armas.
- En cuanto a las perspectivas se pueden citar: Hay una disputa en el mercado de drogas y armas, hay un incremento de las deportaciones lo que acarreará problemas al sistema penitenciario, hay reclutamiento de niños, mayor penetración de instituciones gubernamentales.
- Como modelo integral de prevención se pueden señalar: Romper el ciclo, rescatando hombre y mujeres; trabajar en todo el país rescatando espacios públicos, promoviendo el entretenimiento sano, como las canchas, aeróbicos en las casas comunales, haciendo diagnósticos comunitarios; mejorando los espacios de las escuelas, en el sentido de que sean grandes para eludir la reducción de espacios en los hogares, promoviendo la organización vecinal, la recreación y el empleo; focalización, integralidad, sinergia territorial y social, sostenibilidad, coordinación, inter institucional, regionalización y participación ciudadana.

### **La lucha contra la impunidad**

*Ponente: Sra. Yolanda Pérez Ruiz, Jefa de las Asesoría Legal de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*

- En la década de los 60 de inicia en Guatemala uno de los períodos más trágicos y sangrientos de la historia, se origina un conflicto armado interno que origina una política del todo está permitido, del todo vale que no era nada más que la ideología de la seguridad nacional.
- Luego se llega a los Acuerdos de Paz, se desmovilizan los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y una disminución en los cuerpos militares, esta aparente desmovilización deja a miles de personas sin posibilidades de poder ejercer las habilidades que habían venido practicando durante más de tres décadas y empieza a gestarse el embrión de la delincuencia organizada de hoy en día, que impregna y penetra a toda la realidad y ese proceso democratizador que políticamente se ha establecido con los Acuerdos de Paz se ve detenido y se acomoda a esas estructuras delincuenciales que se benefician y sobreviven gracias a ese caos.
- Corresponde al Poder Judicial garantizar el principio de igualdad ante la ley, aplicando imparcialmente la ley, todos estarían por debajo de la ley, nadie por encima de ella, este principio no se ha cumplido en la realidad.
- Ante la impunidad que se vive en Guatemala Grupos de Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores llegan a un Acuerdo Político y se plantea ante la ONU la problemática de la existencia de

cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, como una herencia del conflicto armado y por eso se requiere la colaboración de la Comunidad Internacional.

- Se solicita a la ONU la creación de un ente internacional denominados (CICIG), Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el acuerdo fue declarado inconstitucional basada en el hecho del monopolio que la acción penal la tenía únicamente el Ministerio Público, el Gobierno de Guatemala consciente de esa situación retoma la iniciativa y se firma el Acuerdo por el Presidente de Guatemala y el Secretario de la ONU, donde se subsanan los obstáculos constitucionales y se dice que está acorde con la Carta Magna, el objetivo es erradicar la impunidad.
- La CICIG se contextualiza dentro de los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas.
- Las Naciones Unidas responde ante un llamado de un país miembro.
- En la actualidad el problema es la inaplicabilidad de la ley, existen poderes a un dentro del Estado que neutralizan el Estado mismo y sus instituciones.

### **La reforma fiscal para financiar las políticas sociales en América Central**

*Ponente: Sr. Fernando Carrera, Director Ejecutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).*

- Según informe difundido por FUSADES en el año 2005, la recaudación tiende a disminuir, por lo que las percepciones de una reforma tributaria es un tema pendiente e inconcluso, principalmente en países como Guatemala, El Salvador y Costa Rica, para lo cual es indispensable que debe de existir un pacto fiscal entre el Estado y los contribuyentes; por lo que la baja recaudación fiscal trae como consecuencia una limitada inversión, principalmente en las áreas sociales y productivas de los países, lo que conlleva a que éstos acudan a la figura del endeudamiento.
- Las razones de la baja recaudación de impuestos en la parte correspondiente al impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios IVA, se debe a las múltiples exenciones y tratamientos o sea tasas cero para algunas actividades comerciales, esta figura es utilizada principalmente por países como Costa Rica, Nicaragua y Honduras; estas exenciones benefician a hogares más ricos, estos impuestos son fijados con un valor en términos nominales.
- De igual forma existen dificultades de armonización en el impuesto sobre la renta; en el pago de este impuesto existe un escaso aporte de los ingresos del capital versus ingresos del trabajo y a la vez existen atrasos en la definición e implementación de la renta mundial, o sea es necesario crear la posibilidad de obtener ingresos por rentas obtenidas en el exterior.
- Sin embargo las exoneraciones es el único incentivo fiscal para promover nuevas inversiones, en los países, por lo tanto es conveniente priorizar las actividades que deben ser sujetas de dicho incentivo, para el caso al rubro del turismo es importante otorgarle este beneficio, ya que retribuye con creces la exención concedida; países como Panamá y Costa Rica, ya lo están implementando, el rubro de la maquila también ha sido beneficiado con esta exención, para el caso El Salvador y Guatemala también lo están implementando, por lo que sectores dinámicos sin tributación directa se pueden identificar como: Maquila, exportaciones no tradicionales, turismo y remesas.

- Es importante recalcar la importancia que tiene la inversión en el gasto social, el cual ha aumentado paulatinamente en los países del Istmo Centroamericano, principalmente países como: Costa Rica y Panamá, quienes han asignado proporciones similares a la de países desarrollados, por lo que el gasto social en educación y salud debería ser equitativo; sin embargo en el rubro de educación países como El Salvador y Nicaragua tienen un efecto total neutro y progresivo; en la parte de salud, Costa Rica tiene una asignación ligeramente progresivo en mayor medida; y países como Honduras, Guatemala y Panamá su impacto tiende a ser redistributivo.

### **CONCLUSIONES**

- Las medidas para mejorar la recaudación fiscal, requiera de la implementación de la base contributiva del IVA, propiciar la figura de la renta mundial, disminuir la mora tributaria de los países de América Central, la cual es superior a la de México y Sur América y esto es importante recalcarlo en razón de que en América Central, los impuestos no son tan altos comparados con la percepción que se pagan en América Latina en conjunto.
- Razones de bajos ingresos en concepto de tributos, se da principalmente por la oposición histórica de las élites económicas a la tributación y a la vez existen élites subordinadas a la matriz agro exportadora durante sustitución de importaciones.
- Por lo que la alternativas para mejorar la recaudación fiscal, requiere de la construcción de acuerdos y alianzas políticas amplias; involucramiento de las élites económicas; involucramiento de actores externos; atención a la moral tributaria y atención a la equidad horizontal.